
02 de diciembre de 2020
ORI-2305-2020-C

Señores(as)
DECANOS (AS)
DIRECTORES(AS)
UNIDADES ACADÉMICAS
SEDES REGIONALES Y RECINTOS

Estimados(as) señores(as):

En primera instancia les externo mi agradecimiento por su colaboración y la de los funcionarios(as) docentes y administrativos, así como al estudiantado de la Sede Rodrigo Facio, Sede Regional, Recinto o Unidad Académica a su digno cargo, en los procesos de matrícula y de mejora que se han implementado, así como los esfuerzos para responder de manera oportuna, a las necesidades que se presentan a raíz de la pandemia provocada por la enfermedad de coronavirus (COVID-19).

Como es de su conocimiento, en estos procesos la Oficina de Registro e Información (ORI) debe cumplir con lo que dicta la normativa universitaria, por lo que la matrícula se procesa bajo estos lineamientos, incluyendo los planes de estudio que estén autorizados por la Vicerrectoría de Docencia, mediante el Centro de Evaluación Académica (CEA) y que se encuentran registrados en el Sistema de Aplicaciones Estudiantiles (SAE). Cualquier variación al respecto debe ser autorizada previamente mediante los procedimientos que esta entidad establece, a fin de que la población estudiantil no se vea afectada en los procesos de matrícula.

A continuación, remito para su conocimiento el cronograma de actividades que regirán para el tercer ciclo lectivo de 2020, tanto en la matrícula web, que incluye matrícula ordinaria, de inclusión y de aprovechamiento de cupos, así como los casos de excepción que deban realizarse conforme lo establecido en la Resolución VIVE-41-2020 Normas y Procedimientos de Matrícula para el III Ciclo Lectivo 2020, emitida por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.



III CICLO LECTIVO DE 2020

FECHA	ACTIVIDAD
27 de noviembre de 2020	<p>Publicación de Guía de Horarios del tercer ciclo lectivo de 2020</p> <p>Publicación en la página web de la Oficina de Registro e Información https://ori.ucr.ac.cr/.</p> <p>La anterior acción posibilita que la población estudiantil conozca con anticipación al proceso de prematrícula, la oferta académica correspondiente al ciclo lectivo.</p>
Del 30 de noviembre al 04 de diciembre de 2020	<p>Asignación de planes de estudio, profesores (as) consejeros (as) y convalidación de materias a estudiantes universitarios (as) que realizaron el proceso de activación.</p> <p>Al estudiantado que efectuó activación para el tercer ciclo lectivo del 2020, se le debe asignar el plan de estudios correspondiente y efectuar las convalidaciones de materias requeridas en el Sistema de Aplicaciones Estudiantiles (SAE), así como la asignación del (a) Profesor (a) Consejero (a) respectivo en el Sistema de Matrícula Web (https://ematricula.ucr.ac.cr/).</p>
Del 8 al 10 de diciembre de 2020	<p>Prematrícula Ordinaria</p> <p>Para todas las Unidades Académicas, Sedes Regionales y Recintos, en la página web https://ematricula.ucr.ac.cr/.</p> <p>Importante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha y hora límite para que la persona estudiante envíe su proyecto a revisión: 10/12/2020 a las 16:00 horas. - Fecha y hora límite para que las personas docentes revisen los proyectos enviados por la población estudiantil: 10/12/2020 a las 17:00 horas. - Fecha y hora límite para que el estudiantado acepte (finalice) los proyectos revisados por la persona docente: 10/12/2020 a las 18:00 horas. <p>En este período es necesario que los profesores (as) consejeros(as) efectúen las revisiones de los proyectos de prematrícula, que ha enviado la población estudiantil.</p>

FECHA	ACTIVIDAD
<p>11 de diciembre de 2020 a las 12:00 m.d.</p>	<p>Vence plazo para efectuar ajustes en la oferta académica para Matrícula Ordinaria</p> <p>Esto deberá realizarse a través de las fórmulas SH correspondientes y enviarse únicamente a través del correo electrónico horarios.ori@ucr.ac.cr.</p> <p>Las Unidades Académicas y Sedes Regionales reportan a la Oficina de Registro e Información o a los Servicios de Registro de las Sedes Regionales o Recintos, en caso de considerarlo oportuno, nuevos grupos que se ofrecerán en la matrícula ordinaria.</p>
<p>11 de diciembre de 2020 A partir de las 12:00 m.d.</p>	<p>Publicación de Citas de Matrícula Ordinaria</p> <p>Consultar en la página web https://ematricula.ucr.ac.cr/.</p> <p>El estudiantado que realice y finalice su proyecto de prematrícula ordinaria, podrá conocer el día, hora y minutos en que deberá ingresar al Sistema de Matrícula Web a efecto de realizar la matrícula en línea de los cursos autorizados.</p>
<p>Del 14 al 16 de diciembre del 2020</p>	<p>Matrícula Ordinaria</p> <p>Para el estudiantado de todas las Unidades Académicas, Sedes Regionales y Recintos, en el sitio web https://ematricula.ucr.ac.cr/.</p> <p>El estudiantado que realice y finalice su proyecto de prematrícula ordinaria, podrá acceder al sistema de acuerdo con su cita, para efectuar la matrícula de los cursos autorizados.</p> <p>El sistema permite que las personas estudiantes que no logren matrícula en algún curso debido a que no existe cupo disponible, puedan manifestar la demanda insatisfecha, previamente a la generación del informe de matrícula.</p>
<p>17 de diciembre del 2020</p>	<p>Renuncia de Materias</p> <p>Aplica únicamente para materias asignadas en matrícula ordinaria. El estudiantado que desee efectuar renuncia de materias matriculadas en el proceso de matrícula ordinaria, podrá realizar este trámite vía web en la página https://ematricula.ucr.ac.cr/ de las 00:05 a.m. hasta las 11:55 p.m., hora del servidor o mediante correo electrónico según procedimiento señalado en el artículo 22 de la Resolución VIVE-41-2020 Normas y Procedimientos de Matrícula para el III Ciclo Lectivo 2020.</p> <p>En caso de que la persona estudiante no pueda efectuar este trámite vía web, ni vía correo electrónico, podrá realizarlo de forma presencial en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, el día 17 de diciembre de 2020 de las 08:00, hasta las 17:00 horas (05:00 p.m.).</p>

FECHA	ACTIVIDAD
17 de diciembre del 2020	<p>Verificación de Cumplimiento de Requisitos</p> <p>Trámite realizado por la O.R.I. al estudiantado que realizó declaración jurada en prematrícula.</p>
17 de diciembre de 2020 hasta las 12 m.d.	<p>Vence plazo para ajustes de la oferta académica para Prematrícula de Inclusión</p> <p>Esto deberá realizarse a través de la fórmula SH correspondiente y enviarse únicamente al correo electrónico horarios.ori@ucr.ac.cr.</p> <p>Las Unidades Académicas y Sedes Regionales reportan a la Oficina de Registro e Información o a los Servicios de Registro de las Sedes Regionales o Recintos, en caso de considerarlo oportuno, nuevos cursos-grupos que se ofrecerán en la matrícula de inclusión.</p>
18 de diciembre de 2020 A partir de las 12:00 m.d.	<p>Publicación de cupos disponibles para Matrícula de Inclusión</p> <p>Esta acción posibilita que la persona estudiante conozca con anticipación, los cupos disponibles en los diferentes cursos-grupos para el proceso de inclusión vía web, correspondiente al tercer ciclo lectivo de 2020.</p> <p>Se publican los cupos disponibles para el proceso de matrícula de inclusión, a partir de las 12:00 m.d. en la dirección https://ori.ucr.ac.cr/.</p>
18 de diciembre de 2020	<p>Listas de clases de Matrícula Ordinaria</p> <p>Disponible para las U.A. en el SAE y para la persona docente del curso en https://ematricula.ucr.ac.cr/.</p>
4 de enero de 2021	<p>Inicio de lecciones del tercer ciclo lectivo 2020</p>
04 y 05 de enero de 2021. De las 00:05 a.m. del 04 hasta las 11:55 p.m. del 05, hora del servidor.	<p>Retiro de matrícula</p> <p>El estudiantado que desee realizar retiro de matrícula podrá efectuar este trámite en la página web https://ematricula.ucr.ac.cr/, o mediante correo electrónico según procedimiento señalado en el artículo 33 de la Resolución VIVE-41-2020 Normas y Procedimientos de Matrícula para el III Ciclo Lectivo 2020.</p> <p>En caso de que la persona estudiante no pueda efectuar este trámite vía web, ni vía correo electrónico, podrá realizarlo de forma presencial en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, el día 4 de enero de 2021 de las 08:00 horas, hasta el 05 de enero de 2021, a las 17:00 horas (05:00 p.m.).</p>

FECHA	ACTIVIDAD
04 y 05 de enero de 2021	<p>Prematrícula de Inclusión</p> <p>Para todas las Unidades Académicas, Sedes Regionales y Recintos, en la página web https://ematicula.ucr.ac.cr/.</p> <p>Importante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha y hora límite para que la persona estudiante envíe su proyecto a revisión: 05/01/2021 a las 16:00 horas. - Fecha y hora límite para que las personas docentes revisen los proyectos enviados por la población estudiantil: 05/01/2021 a las 17:00 horas. - Fecha y hora límite para que el estudiantado acepte (finalicen) los proyectos revisados por las personas docentes: 05/01/2021 a las 18:00 horas. <p>Es necesario en este periodo que los profesores(as) consejeros(as) efectúen las revisiones de los proyectos de prematrícula de inclusión de cursos vía web, que ha enviado la población estudiantil.</p>
06 de enero de 2021, a partir de las 12:00 m.d.	<p>Publicación de Citas de Matrícula de Inclusión</p> <p>El estudiantado que realizó y finalizó su proyecto de prematrícula para inclusión de cursos vía web, podrá conocer el día, hora y minutos en que deberán ingresar al sistema, en la página web https://ematicula.ucr.ac.cr/ a efecto de realizar la matrícula en línea de los cursos autorizados.</p>
06 de enero de 2021 a las 12:00 m.d.	<p>Vence plazo para ajustes de la oferta académica para Matrícula de Inclusión</p> <p>Esto deberá realizarse a través de las fórmulas SH correspondientes y enviarse únicamente a través del correo electrónico horarios.ori@ucr.ac.cr.</p> <p>Las Unidades Académicas y Sedes Regionales reportan a la Oficina de Registro e Información o a los Servicios de Registro de las Sedes Regionales o Recintos, en caso de considerarlo oportuno, nuevos grupos que se ofrecerán en la matrícula de inclusión.</p>
07 y 08 de enero de 2021	<p>Matrícula de Inclusión</p> <p>Para el estudiantado de todas las Unidades Académicas, Sedes Regionales y Recintos, en línea a través de la página web https://ematicula.ucr.ac.cr/.</p> <p>El estudiantado que realizó y finalizó su proyecto de prematrícula de cursos por inclusión, podrán acceder al Sistema de Matrícula vía web, de acuerdo con su cita, para efectuar la matrícula de los cursos autorizados.</p>



FECHA	ACTIVIDAD
08 de enero de 2021	Verificación de cumplimiento de requisitos Trámite efectuado en la ORI al estudiantado que realizó declaración jurada en prematrícula.
11 de enero de 2021 Hasta las 9:00 a.m.	Vence plazo para ajustes de oferta académica para Prematrícula de Aprovechamiento de Cupos Esto deberá realizarse a través de la fórmula SH correspondiente y enviarse únicamente a través del correo electrónico horarios.ori@ucr.ac.cr . Las Unidades Académicas y Sedes Regionales reportan a la Oficina de Registro e Información o a los Servicios de Registro de las Sedes Regionales o Recintos, en caso de considerarlo oportuno, nuevos cursos-grupos que se ofrecerán en la matrícula de Aprovechamiento de Cupos.
11 de enero de 2021	Lista de clase con Matrícula Ordinaria, Matrícula de Inclusión y Retiro de Matrícula Disponible para las U.A. en el SAE y para la persona docente del curso en https://ematricula.ucr.ac.cr/ .
11 de enero de 2021, a partir de las 12:00 m.d.	Publicación de Cupos disponibles para Matrícula de Aprovechamiento de Cupos Se publican los cupos disponibles para el proceso de matrícula de aprovechamiento, a partir de las 12:00 medio día en la dirección https://ori.ucr.ac.cr/ . La anterior acción posibilita que la persona estudiante, conozca con anticipación los cupos disponibles para el proceso de matrícula de aprovechamiento de cupos vía web correspondiente al tercer ciclo lectivo de 2020.

FECHA	ACTIVIDAD
<p>11 y 12 de enero de 2021 A partir de las 12:00 m.d.</p>	<p>Prematricula de Aprovechamiento de Cupos</p> <p>Para todas las Unidades Académicas, Sedes Regionales y Recintos, en la página web https://ematricula.ucr.ac.cr/).</p> <p>Importante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha y hora límite para que la persona estudiante envíe su proyecto a revisión: 12/01/2021 a las 16:00 horas. - Fecha y hora límite para que las personas docentes revisen los proyectos enviados por la población estudiantil: 12/01/2021 a las 17:00 horas. - Fecha y hora límite para que el estudiantado acepte (finalicen) los proyectos revisados por las personas docentes: 12/01/2021 a las 18:00 horas. <p>Es necesario en este periodo que los profesores(as) consejeros(as) efectúen las revisiones de los proyectos de prematricula de aprovechamiento de cupos vía web, que ha enviado la población estudiantil.</p>
<p>13 de enero de 2021 Hasta las 12:00 m.d.</p>	<p>Vence plazo para ajustes de la oferta académica para Matrícula de Aprovechamiento de Cupos</p> <p>Esto deberá realizarse a través de las fórmulas SH correspondientes y enviarse únicamente a través del correo electrónico horarios.ori@ucr.ac.cr.</p> <p>Las Unidades Académicas y Sedes Regionales reportan a la Oficina de Registro e Información o a los Servicios de Registro de las Sedes Regionales o Recintos, en caso de considerarlo oportuno, nuevos grupos que se ofrecerán en la matrícula de aprovechamiento de cupos.</p>
<p>13 de enero de 2021 A partir de las 12:00 m.d.</p>	<p>Publicación de Citas de Matrícula de Aprovechamiento de Cupos</p> <p>El estudiantado que realice y finalice su proyecto de prematricula para aprovechamiento de cupos, podrá conocer el día, hora y minutos en que deberán ingresar al sistema en la página web https://ematricula.ucr.ac.cr/, a efecto de realizar la matrícula de los cursos autorizados.</p>
<p>14 y 15 de enero de 2021</p>	<p>Matrícula de Aprovechamiento de Cupos</p> <p>Para el estudiantado de todas las Unidades Académicas, Sedes Regionales y Recintos podrán ingresar a página web https://ematricula.ucr.ac.cr/.</p> <p>El estudiantado que realizó y finalizó su proyecto de prematricula de aprovechamiento de cupos, podrán acceder al Sistema de Matrícula vía Web, de acuerdo con su cita, a efecto de realizar la matrícula de los cursos autorizados.</p>

FECHA	ACTIVIDAD
15 de enero de 2021	Verificación de cumplimiento de requisitos Trámite realizado en la ORI al estudiantado que realizó declaración jurada en prematricula.
18 de enero de 2021	Lista de clase con Matrícula Ordinaria, Matrícula de Inclusión, Retiro de Matrícula, Matrícula de Aprovechamiento de Cupos, Suficiencia y Tutoría. Disponible para las U.A. en el SAE y para la persona docente del curso en https://ematricula.ucr.ac.cr/ .
27 de febrero de 2021	Fin de lecciones del tercer ciclo lectivo 2020
Del 01 al 06 de marzo de 2021	Período de exámenes finales tercer ciclo lectivo 2020
OTRAS FECHAS IMPORTANTES	
FECHA	ACTIVIDAD
04 y 05 de enero de 2021 La persona estudiante presenta la solicitud ante la Unidad Académica.	Solicitud de Inclusión por Excepción ante la U.A. Solicitud de Inclusión por parte del estudiantado ante las Unidades Académicas, para casos de excepción con base en los artículos 24 y 25 de la Resolución VIVE-41-2020 Normas y Procedimientos de Matrícula del tercer ciclo lectivo 2020.
05 y 06 de enero de 2021 Período para la autorización en la U.A. y la inscripción en la Oficina de Registro e Información (ORI) o en los Servicios de Registro de las Sedes Regionales (S.R.S.R.).	Suficiencia Matrícula de cursos por suficiencia conforme a lo indicado en la Resolución VIVE-41-2020, Normas y Procedimientos de Matrícula del tercer ciclo lectivo 2020. Importante: A raíz de la situación actual, a partir del II ciclo lectivo 2020, el procedimiento se modificó, por lo que se recomienda revisar con detalle el procedimiento establecido en la Resolución VIVE-41-2020. Las U.A. deben remitir las autorizaciones a la cuenta de correo institucional correspondiente: <ul style="list-style-type: none"> - O.R.I: matricula.ori@ucr.ac.cr - Sede de Occidente: registro.so@ucr.ac.cr - Sede del Atlántico: registro.sa@ucr.ac.cr - Sede de Guanacaste: registro.sg@ucr.ac.cr - Sede del Caribe: registro.sedecaribe@ucr.ac.cr - Sede del Pacífico: registro.sp@ucr.ac.cr - Sede del Sur: registro.ssur@ucr.ac.cr - Sede Interuniversitaria: siaucr@ucr.ac.cr



FECHA	ACTIVIDAD
<p>Del 04 al 08 de enero de 2021</p> <p>Período para la solicitud y aprobación en la U.A. En este mismo período, las U.A. deben remitir las autorizaciones a la O.R.I. y S.R.S.R.</p>	<p>Tutoría</p> <p>Matrícula de cursos por tutoría, conforme a lo comunicado en la Resolución VIVE-41-2020, Normas y Procedimientos de Matrícula del tercer ciclo lectivo 2020.</p> <p>Las U.A. deben remitir las autorizaciones a la cuenta de correo institucional correspondiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - O.R.I: matricula.ori@ucr.ac.cr - Sede de Occidente: registro.so@ucr.ac.cr - Sede del Atlántico: registro.sa@ucr.ac.cr - Sede de Guanacaste: registro.sg@ucr.ac.cr - Sede del Caribe: registro.sedecaribe@ucr.ac.cr - Sede del Pacífico: registro.sp@ucr.ac.cr - Sede del Sur: registro.ssur@ucr.ac.cr - Sede Interuniversitaria: siaucr@ucr.ac.cr
<p>07 y 08 de enero de 2021</p>	<p>Solicitud de Inclusión por excepción ante la O.R.I. y S.S.R.R.</p> <p>Fecha límite para que las Unidades Académicas, y Coordinaciones de Carrera de Sedes Regionales, presenten ante la O.R.I. y los Servicios de Registro de las Sedes Regionales, las solicitudes de inclusión conforme a los artículos 24 y 25 de la Resolución Normas y Procedimientos de Matrícula del tercer ciclo lectivo 2020.</p>
<p>Del 04 de enero al 19 de febrero de 2021</p>	<p>Interrupción de Estudios (IT) e Interrupción Parcial (ITP)</p> <p>Período en el cual las Unidades Académicas reciben las solicitudes del estudiantado y tramitan ante la O.R.I y los S.S.R.R., de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil y la Resolución VIVE-41-2020 Normas y Procedimientos de Matrícula del tercer ciclo lectivo 2020.</p>

Reiteramos que a partir del II ciclo lectivo del 2020, se deben tomar en cuenta dos aspectos importantes en el proceso de matrícula:

1. Para la Matrícula de Inclusión por excepción establecida en el artículo 24, inciso 3) de la Resolución VIVE-41-2020 Normas y Procedimientos de Matrícula del tercer ciclo Lectivo 2020, emitida por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, únicamente se tramitarán las solicitudes que se acompañen de la documentación que compruebe la imposibilidad de que la persona estudiante pueda realizar su matrícula web.
2. Con respecto a los cursos por suficiencia, la matrícula se realizará conforme al procedimiento establecido en el artículo 32 de la Resolución VIVE-41-2020 Normas y Procedimientos de Matrícula del tercer ciclo Lectivo 2020.



Adicionalmente se recuerda la importancia de que los planes de estudio de las distintas carreras que se imparten sean revisados y de existir alguna inconsistencia se remita la información correspondiente al Centro de Evaluación Académica (CEA), a la mayor brevedad posible.

Aquellas carreras que ofrezcan trabajos finales de graduación que no se encuentren incluidos en la estructura de cursos o mallas curriculares, deben notificarlo al CEA. Esta acción puede ser tramitada mediante el correo electrónico del Sr. Alejandro García Vargas alejandrogarcia@ucr.ac.cr, extensión telefónica 4823. Adicionalmente, se recomienda revisar los ajustes de levantamiento temporal de requisitos autorizados por la Vicerrectoría de Docencia.

Cabe resaltar que durante el proceso de prematrícula y matrícula la Oficina de Registro e Información, atenderá las consultas del estudiantado mediante la central telefónica 2511-3670 y en la dirección electrónica matricula.ori@ucr.ac.cr. Además, se recomienda consultar de la Resolución VIVE-41-2020 "Normas y Procedimientos de Matrícula Sistema de Matrícula Web (ematricula)", que estará disponible en la dirección electrónica <https://ori.ucr.ac.cr/>.

Por último, me permito reiterar mi agradecimiento por su colaboración en el desarrollo del proceso de matrícula y también le externo el compromiso de la Oficina de Registro e Información en el acompañamiento de las actividades antes detalladas.

Atentamente,

M.B.A. José Antonio Rivera Monge
DIRECTOR

- C. Dr. Carlos Sandoval García, Vicerrectora de Vida Estudiantil
- Dra Susan Francis Salazar, Vicerrectora de Docencia
- Máster Alonso Castro Mattei, Director del Centro de Informática
- Directores(as) de Sedes Regionales
- Coordinadores(as) de Recintos
- Coordinaciones de Vida Estudiantil y Docencia Sedes Regionales y Recintos
- Encargados(as) de Servicios de Registro Sedes Regionales
- Consejo Asesor O.R.I.